PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes. . . . 1'50
En el resto de España, trimestre . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'25
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle **Nueva, núm. 24, pral.**—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, jueves, 22 de Junio de 1882. — N.º 295.

LA ENSEÑANZA LÁICA

Importante es el problema que encierran las anteriores palabras, y hoy por hoy, el que constituye en nuestros dias la preocupacion de los Gobiernos y de los pueblos. La separacion que hay entre las cosas de este mundo y las del otro, y la línea clara y divisoria que separa la religion de la ciencia son tan patentes, que sólo espíritus que tienen interés en oscurecerla no la ven como en sí es. La religion por su naturaleza, es vaga é indefinida; sus hechos no son tan determinados y concretos como los de la ciencia. Es una especulacion sin fin, y tomamos la palabra en su sentido filosófico. Las verdades científicas se demuestran con hechos, con experimentos y por la naturaleza de sus leyes se imponen á los pueblos de todas las latitudes. No sucede lo mismo con las llamadas verdades teológicas. Lo que es cierto para el cristiano es error para el mahometano, y lo que es verdad ineludible para éste, es falsedad insigne para el budista. Y hasta tal punto la verdad religiosa es distinta para los pueblos, que las guerras de religion no han tenido otro móvil que el de imponer unos sectarios á otros sus creencias, por creerlas mejores que las de sus adversarios. Estudiando la historia de las religiones, se observa cuántos tratados, cuántos libros y cuántas obras monumentales se han escrito sobre las mismas materias por varones muy doctos, observándose que pocas veces los mismos autores han estado conformes del todo en el asunto que trataba.

Esta es la naturaleza de la religion. En cambio las leyes de la atraccion y de la repulsion, y otras mil que pudiéramos citar, cuyo descubrimiento ha sido debido á la pacienzuda observacion de los sábios, han sido recibidas y aceptadas universalmente en todos los pueblos, sin que hayan costado lágrima ninguna á la humanidad. Al decir esto, no pretendemos establecer superioridad ninguna de una de esas verdades sobre la otra, sino hacer constar simplemente el hecho de la distinta naturaleza de las dos.

Precisamente de esta distinta naturaleza de la verdad teológica y la verdad científica parte la mision que tiene el Estado con respecto á las dos. ¿Puede apadrinar ninguna religion cuando hay número grandísimo de ellas que chocan, que disputan, que luchan constantemente y que á no vivir en este siglo de dulzura que nos ha traido el progreso de los tiempos, todavía se persiguirian materialmente y enviarian á la hoguera á sus adversarios? El Estado no puede declararse protector de una religion determinada, porque todas las demas reclamarian con justicia la misma proteccion. Enseñada una religion en las escuelas, de la propia suerte las demás pedirán el mismo derecho. El Estado podrá negársele, fundado en razones históricas ó de otra naturaleza, pero la injusticia no por esto será ménos notoria.

Habiendo pasado los tiempos en que las nociones religiosas y sociales estaban involucradas, ningun sectario tiene derecho á quejarse de que su religion no sea preferida á las demas en las escuelas y enseñada. Los que están acostumbrados á que el catolicismo sea ley de vida moral en este país, no querrán comprender nunca que no hay justicia para llevar esa religion á las escuelas oficiales y enseñarla. La tradicion en este asunto está en pugna con los principios modernos y aquéllos no tienden más que á lo que dice la tradicion. Puesto que el catolicismo ha sido verdad religiosa oficial en España durante muchos siglos, debe continuar siéndolo é imponerse en las cátedras, en las escuelas públicas, á los funcionarios, á los maestros, á todo el mundo. ¿No es verdad? Al decir catolicismo lo decimos en el mismo sentido que diríamos protestantismo si viviéramos en Inglaterra.

Nuestro tiempo ha separado de tal suerte lo de Dios de lo del César, que no puede haber sobre este asunto confusion alguna. Al sacerdote le compete el templo y al maestro láico la escuela. Si aquél enseña su verdad religiosa en ésta, es posible que disguste hasta á los padres del niño, que quizá profesen distinta religion que la de aquél. Si al maestro se le obliga á enseñar religion, se le convierte en una especie de sacerdote láico, lo que es hacerle que desempeñe funciones que no son las suyas.

La instruccion es la única obra del maestro. Ademas, ¿quién quita á los padres que envien á sus hijos al templo, donde por la tarde se enseña la doctrina católica, ó á las escuelas que tengan esa mision? ¿Quién priva al padre protestante, que envie á su hijo con el propio fin, á la capilla ó al templo presbiteriano, episcopal ó de otra índole? No queremos, entiéndase bien, que se deje de enseñar la religion; lo que queremos es que se deje de enseñar en las escuelas y que el Estado no mantenga en ellas, por el imperio de la ley, es decir, por el de la fuerza, un criterio religioso determinado.

Estamos seguros que al leer estas líneas, muchos espíritus, ó ilusionados, ó engañados dirán lo que han dicho en Bélgica y más recientemente en Francia los ultramontanos, al tratarse de aplicar la ley sobre enseñanza láica. Dirán que queremos un Estado ateo, unas escuelas sin Dios y un pueblo sin freno y sin moral. Estas son vulgaridades, con que los ultramontanos influyen en los ánimos de las gentes sencillas durante un mes ó dos; pero con las que, despues de todo no lograrán su propósito. ¿Cómo hemos de querer expulsar á Dios de ninguna parte, cuando decimos á los católicos que lleven sus hijos al templo de su religion, con el fin de que en él les enseñen los dogmas y la moral católica? Lo que no queremos es la religion en la escuela, porque, cualquiera que ella sea, tememos su influencia, tememos que en su nombre y con sus principios se dé una educacion al niño que le haga ya siervo de una comunion determinada y le quite en lo futuro toda independencia intelectual para seguir las ideas que más le cuadre. Nuestro país y nuestro atraso científico, son la mejor prueba de la necesidad que sentimos de la enseñanza láica. Hasta este ministerio, el mismo catedrático se ha visto obligado á preconizar las ideas católcas como las únicas verdaderas. Si esto se oponia á las investigaciones científicas, no importaba. El Estado, especie de Papa neutro, se metia á definidor de dogmas y habia que obedecerle. No queremos nada de esto.

El maestro en la escuela, el sacerdote en la iglesia: esta es nuestra divisa. Mientras no se lleve á la práctica, los conflictos en el órden moral, en el órden social, y á las veces en el órden político, no habrán concluido.

(La Tribuna.)

CRÓNICA NACIONAL.

De *El Liberal*:

Lo del jurado en el Senado

La tormenta que hubo el 15 en Madrid arrojó algunas chispas eléctricas que afortunadamente no causaron desgracias. La tempestad que horas antes se habia formado en las secciones del Senado, al nombrar la comision para la proposicion de ley sobre abolicion del juramento de los senadsres, no se ha disipado aún: la atmósfera política se carga de electricidad á medida que el tiempo avanza, y no sabemos á dónde irán á parar los rayos.

* * *

Hubo el 16 por la tarde en la alta Cámara una reunion *casual* y una conferencia *imprevista*, entre el presidente del Consejo, el general Jovellar y los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Estado.

¿De qué hablaron? Al Gobierno le preocupa grandemente el asunto; los constitucionales sin mote y sin vacilaciones no digieren el espectáculo dado por el general Martinez Campos, levantándose del banco ministerial, y saliéndose del salon seguido de otros generales, en el acto de votarse la proposicion del señor Montejo y Robledo, este anunció la dimision del cargo de vicepresidente del Senado, al señor Sagasta le dicen sus amigos íntimos que el grupo centralista vá de imposicion en imposicion, anulando y desacreditando al partido liberal, y algun ministro confiesa que de buena gana provocaría la crisis, sinó temiera que con el pequeño Sanson perecieran todos los filisteos.

Mientras conferenciaban en el Senado los señores Sagasta y demás personajes citados, constituíase la comision elegida por las secciones, y nombraba presidente al señor marqués de Molins, y secretario al señor Torreanaz.—Al que no quiere caldo, taza y media. Parecia muy fuerte eso de haber triunfado los elementos conservadores, y estos, para dar mas carácter á las cosas, encomendaron la presidencia y la secretaría de la comision á las dos personas que mayor significacion tienen entre los archiconservadores y archireaccionarios de la alta Cámara.

* * *

Constituida la comision, el marqués presidente se fué al bulto, iniciando el debate sobre los términos del dictámen que la comision tiene el deber de dar con toda la premura posible.

Casi por unanimidad se indicó que el dictámen debia ser contrario á la reforma del reglamento, y que no habia que pensar en la supresion del juramento de los senadores; y decimos que casi por unanimidad, en atencion á que el Sr. Paso y Delgado, que triunfó en la seccion 6.ª como ministerial, se puso de parte de los conservadores, quedando solo, convertido en garbanzo negro, el señor Herreros de Tejada.

* * *

El Sr. Herreros de Tejada es amigo íntimo del presidente del Consejo, y no ha tenido hasta ahora—dicho sea en honra suya y en honor de la verdad—ningun decaimiento de las ideas liberales que ha profesado siempre.

Ante la actitud enérgica del señor Herreros de Tejada cambió de táctica la mayoría de la comision, y se hicieron indicaciones para buscar una fórmula conciliadora: esta fórmula—ya pueden comprenderla nuestros lectores—sería en resumidas cuentas la consagracion del juramento de los senadores, con algun disfraz de estilo conservador.

El Sr. Herreros de Tejada no transigió. Ocurriósele advertir que el asunto iba demasiado de prisa y que merecia la pena de tratar con calma negocio tan grave. El Sr. Elduayen dijo que él necesitaba tambien consultar con sus amigos y terminó la reunion.

* * *

El Sr. Herreros de Tejada, como hemos dicho ya no transige; pero segun nuestras noticias no hará voto particular: se abstendrá de firmar el dictámen de la mayoría, y este dictámen será objeto de la discusion y votacion del Senado.

¿Porqué no hace voto particular el señor Herreros de Tejada? Los que están en el secreto de la cosa—todos los que se ocupan en política—dicen que el Sr. Herreros de Tejada no ha podido recabar permiso para tanto; su voto particular entiende el señor Sagasta que podria ocasionar una perturbacion en la mayoría, y acaso la ruptura de la fusion, y el Sr. Sagasta, aunque sus amigos se desesperen, no tiene ánimo ni valor para llevar la contraria al general Martinez Campos.

* * *

Dicen en un alto paraje, del cual cuida mucho el Sr. Sagasta, que el actual presidente del Consejo es una cabeza con chascas de miliciano, y un cuerpo conservador al estilo de Cánovas.

Al felicitar *La Fe* á la esposa de D. Cárlos, dice que esta señora vive al lado de las infantas.

No lo hubiéramos sospechado jamás.

¿O son unas infantas sin infantado? Explíquese, hermana.

El cónsul de España en Alejandría participa al ministro de Estado, que continuando en Sumutra el cólera morbo, el Consejo sanitario y cuarentenario de Egipto ha adoptado medidas preventivas para las procedencias de los puertos de Singapore, isla de Borneo y Java, por considerarlos puntos que se hallan en continua comunicacion con los de la referida isla de Sumatra.

Por la cancillería del ministerio de Estado se publica en la *Gaceta* del dia 19 el acuerdo internacional refe-

rente al cambio de cartas con valores declarados firmado en París el 1.° de Junio de 1878, á virtud del cual España se adhiere al Consejo federal suizo, y al reglamento de igual fecha para su ejecucion.

Aceptada esta adhesion queda estipulado por un cambio de notas, que á partir desde 1.° de Julio próximo se pondrá en vigor en la Península española y en las islas Baleares y Canarias, el acuerdo cuyas bases tambien se publican en el periódico oficial.

Probablemente el Sr. Moret anunciará la interpelacion sobre política general. El Sr. Moret se vé precisado á anticipar su propósito por dos razones: la primera, para atender á las escitaciones del señor Balaguer, el cual piensa ausentarse de Madrid dentro de breves dias; y la segunda porque el general Beranger se propone suscitar el mismo debate en la alta Cámara cuando termine en el Congreso. Antes de esta discusion los jefes de los disidentes conferenciarán con los señores marqués de Sardoal y Moret para ver si llegan á un acuerdo respecto á las declaraciones que harán con motivo de la formacion del nuevo partido.

El señor Balaguer ha decidido, contra lo que se habia dicho, entrar en Barcelona antes de ir á su distrito, donde pasará el verano: quiere demostrar con ello que la opinion de Barcelona aprueba su campaña en favor del proteccionismo.

Lo creemos.

De un colega palmesano:

«El Congreso Pedagógico comienza ya á dar sus frutos en favor de los maestros, pues el Consejo de Ministros atendiendo al deseo manifestado por el magisterio tiene acordado que el Estado se encargue del pago de los haberes de los maestros.

Correo de hoy

Madrid, 19.—Dicen de Perpiñan que los carlistas vuelven á agitarse y se cree intentan la entrada de algunas armas.

Las autoridades de la frontera están sobre aviso.

Mañana empezará en el Senado la discusion del proyecto sobre la base quinta.

En el último Consejo de ministros se acordó no haber lugar á indulto con respecto á los secuestradores del secretario del Ayuntamiento de uno de los pueblos de la provincia de Gerona. En el propio Consejo se acordó indultar á los prisioneros que se levantaron últimamente en armas en Cataluña.

Madrid, 20.—La *Gaceta* publica un Real decreto autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Córtes un proyecto en que se modifica otro relativo á la concesion de las líneas férreas de Calatayud á Teruel y Sagunto, otro reformando la ley de espropiacion forzosa, y varias disposiciones referentes á Ultramar.

Madrid, 20.—En el Consejo de ministros que presidirá S. M. el Rey el jueves, se firmará la autorizacion para presentar á las Córtes el proyecto en que se declara libre la introduccion de primeras materias, el cual se presentará el viernes al Congreso. La comision valenciana ha retirado su dictámen sobre dicho proyecto, el cual se discutirá en la próxima legislatura.

En el mismo Consejo el señor Albareda presentará un proyecto sobre construccion de pantanos y canales de riego.

En la conferencia celebrada por los señores Sagasta y Romero Robledo, se convino dar mayor estension al artículo transitorio de la ley provincial, en virtud del cual las actuales diputaciones continuarán ejerciendo su cargo hasta el 1.° de enero.

Madrid, 20.—El señor Sagasta ha declarado en el salon de conferencias que quedaban aplazados durante las vacaciones parlamentarias todos los cambios del personal.

Se trabaja para obviar las dificultades que se oponen á la votacion de la reforma de la ley electoral.

Madrid, 20.—La sesion de la tarde del Congreso se ha suspendido algunos momentos para esperar que lleguen diputados. Las tribunas están desiertas, pero hay bastante concurrencia en el salon de conferencias.

Aun no ha comenzado la sesion del Senado.

Madrid, 20.—En el Senado ha continuado la discusion sobre la base quinta y se ha leido un voto particular del vizconde de Campo Grande que, defendiéndolo, ha empezado negando que sean refractarios sus amigos á las reformas cuando son prudentes, y ha combatido el restablecimiento de la base 5.ª diciendo: «Queremos que se defienda la industria nacional en todas sus manifestaciones.»

Madrid, 20.—El vizconde de Campo Grande ha manifestado que es imposible que las valoraciones y clasificaciones del Arancel de Aduanas puedan plantearse el 1.° de Agosto, que es imposible igualmente la realizacion de la reciprocidad por el exiguo plazo marcado para las informaciones y por lo ilusorio del tanto por ciento fijo que ha de establecerse á causa de lo mucho que varía segun los diversos tratados.

Le ha contestado el señor Alvarez declarando que léjos de sufrir quebranto nuestra industria con las reformas de la legislacion arancelaria ha llegado al estado de esplendor que todos confesamos, segun puede atestiguar el señor Maluquer.

Este pide que se le conceda la palabra.

Madrid, 20.—En el Congreso se han leido varias enmiendas al proyecto de organizacion provincial.

El señor Nieto ha consumido el primer turno en contra de la totalidad del proyecto.

Se cree que el señor Moret aprovechará esta discusion para plantear el debate político.

Madrid, 20.—En el Congreso se ha aprobado definitivamente el presupuesto de gastos de Cuba y se ha acordado que se remita inmediatamente al Senado, y se han aprobado en votacion ordinaria las cinco primeras secciones del presupuesto de ingresos.

Madrid, 20.—En el salon de conferencias del Senado ha corrido con insistencia el rumor de que la discusion del juramento se aplazará hasta la próxima legislatura.

El señor Albareda ha remitido al Senado el espediente sobre los pinares de Cuenca.

Madrid, 20.—La comision del proyecto de Código de comercio ha presentado su dictámen.

Se insiste en decir que la renovacion de las Diputaciones provinciales se verificará el 1.° de Enero en vez del 1.° de Octubre, asegurándose que el gobierno acepta esta reforma.

Madrid, 20.—El periódico titulado *La Mañana*, inspirado por don Víctor Balaguer, ha suspendido temporalmente su publicacion.

Se asegura que el periódico *La Prensa Moderna* será llevado á los tribunales.

No es cierto que dimita el director general de Correos.

Madrid, 20.—El señor Maluquer se ha lamentado en el Senado del carácter político del voto particular que se discute. El vizconde de Campo Grande ha rectificado. El señor Camacho se ha reservado el derecho de contestar cuando resuma los debates. En votacion nominal se ha desechado por 74 votos contra 25 el voto particular y se ha levantado la sesion.

Madrid, 20.—Ha fallecido el profesor de música D. Eduardo Compta.

Se han presentado hoy á la conversion 72 millones.

Mañana salen para Barcelona los señores Diz Romero, Orozco, Marin y Mariña.

S. M. el Rey ha firmado el decreto concediendo el título de escelencia al Ayuntamiento de Mataró.

Mañana recibirá S. M. el Rey en audiencia de despedida al embajador de Marruecos.

Coméntase la estensa conferencia que han tenido los señores Castelar y Sagasta antes de finalizar la sesion del Congreso.

Madrid, 20.—*Senado*.—El Sr. Maluquer ha pronunciado un enérgico discurso contra los conservadores, calificándolos de proteccionistas de ocasion. Ha leido varios trozos del discurso del marqués de Campo Grande en la Junta de aranceles y valoraciones contra los fabricantes catalanes, añadiendo que se obligó á marchar al señor Sert y otros por la intemperancia del señor Jove y Hévia. Justifica el orador la alarma de Cataluña, alarma—dice—sostenida y alentada por los conservadores. Recuerda la intranquilidad moral y material que existia cuando la dominacion de Cánovas, sin que entonces se le tratara de proteccionista de buena fe. Combate el voto particular como inspirado por la pasion política de la minoría conservadora.

Esta protesta.

El señor Jove y Hévia pide la lectura del artículo del reglamento que impide estralimitarse en las alusiones.

La presidencia declara que el senador por Lérida ejercita su derecho.

El señor Maluquer continúa su discurso diciendo que los conservadores querian evitar que dijese verdades amargas y termina diciendo que optará por algo antes que nada.

En el salon de sesiones se decia que los señores Roger y Vidal, Arnús, Cañellas, Torrematа y los senadores por Lérida abundan en las ideas del señor Maluquer.

La última parte de la sesion se ha calificado de combate más bien que de oratoria técnica.

Madrid, 21.—El señor Maluquer ha combatido al partido conservador por sus complacencias con los librecambistas en varias ocasiones; ha citado las censuras que el señor Jove y Hevia dirigió á los diputados proteccionistas y que combatió el voto particular de los fabricantes catalanes en la comision arancelaria, lo cual fué una de las causas de la dimision de dichos fabricantes; ha declarado que el preámbulo del voto particular del señor Jove y Hevia dejaba desamparados los derechos de los proteccionistas, puesto que quedarian siempre en minoría si no se consignaban terminantemente en la ley de una manera concreta los medios de evitarlo en las informaciones.

París, 20.—Francia é Inglaterra enviaron anoche á las potencias la invitacion para la conferencia, la cual ha de reunirse el dia 22 de este mes. Hoy se aguardan las contestaciones.

Alejandría.—Se han desmentido los rumores de que en el motin del domingo hubo 250 muertos, los cuales, segun los partes de los cónsules, no pasan de ochenta á noventa. Actualmente hay tranquilidad.

Se asegura que el gabinete se compondrá de Baghes, presidente, sin cartera; Arabi, Guerra y Marina; Ahnudrechid, Hacienda, y Zulficar, Justicia y Negocios estranjeros.

París, 20.—La Cámaras de diputados ha aprobado la venta de las joyas de la Carona.

Lóndres.—M. Dilke ha dicho en la Cámara de los comunes que el gobierno se abstendrá momentáneamente de reclamar contra los ultrajes cometidos en Egipto, pero que exigirá ulteriormente S. M. la Reina completa reparacion y satisfaccion.

Contestando á una pregunta sobre la seguridad del Canal de Suez, ha dicho que el gobierno da la mayor importancia posible á los inmensos intereses de Inglaterra relativos al canal, añadiendo que M. Malet no ha participado en la formacion del nuevo gabinete egipcio, y que el gobierno mantiene todas las declaraciones que ha hecho sobre este punto.

M. Balfour ha preguntado si el gobierno sigue en la oponion de que ninguna solucion suficiente hay en Egipto si no es espulsado Arabi del poder, y M. Gladstone ha contestado que el gobierno no retira nada de sus palabras ni de sus actos, pero que la cuestion preponderante es la seguridad de las vidas y haciendas de los europeos.

París, 20.—Las invitaciones para la conferencia se expidieron ayer dejando la fecha de la reunion en blanco.

Turquía ha insistido en su negativa, repitiendo que no se adhiere á la conferencia en atencion á que la mision de Dervish-Bajá ha producido buenos resultados.

Se asegura que Francia enviará á la conferencia, como á segundo delegado, á M. Tissot, embajador en Lóndres, y como á primero á Noailles actual embajador en Constantinopla.

Lóndres.—En Irlanda se han tomado medidas de precaucion para evitar una sublevacion feniana, en vista del descubrimiento de algunos depósitos de armas llevados á cabo por la policía y del estado de agitacion que presenta el país. Se han doblado las guardias en los cuarteles y se ha prohibido rigurosamente la entrada en ellos de los paisanos.

París, 21.—*Alejandría*. (Oficial.)—Han sido nombrados: Ragheb, presidente del Consejo y Negocios estranjeros: Ahmed Rachpid, Interior; Abdhurraman, hacienda; Arabi, Guerra; Allbrahim, Justicia; Suleyman Baza, Instruccion pública; Mahmoud Delfahki, Obras públicas, y Hassan Cherei, Bienes del Estado.

Lóndres.—El *Daily News* dice que se han enviado á lord Seymour instrucciones recomendándole que no vacile en desembarcar tropas si lo cree necesario para proteger las vidas y haciendas de los ingleses.

Se ha puesto en práctica el proyecto que tenia una sociedad inglesa de hacer una gran expedicion comercial flotante, con objeto de exponer ante casi todas las naciones del mundo las principales manufacturas de Lóndres, Birminghan, Manchester y otros grandes centros industriales.

Un vapor de 3.000 toneladas, cuyos grandes salones han sido trasformados en salas de esposicion, dará la vuelta al mundo, deteniéndose en los

principales puertos porque atraviese y evitando así á los comerciantes extranjeros el tener que hacer un viaje á Lóndres para conocer sus nuevos productos.

MAHON

La Comision del Ayuntamiento que salió ayer para Palma con el objeto de conferenciar con la Delegacion de Hacienda sobre la riqueza territorial imponible de este distrito, ha celebrado su primera conferencia en la mañana de este dia.

La administracion pide nada menos que 90.000 pesetas de aumento en la riqueza imponible, ateniéndose al parecer á las instrucciones recibidas de la Direccion general, y sin deducir semejante riqueza del resultado de las cédulas declaratorias, como procedia segun las bases que rigen en esta materia.

No se nos alcanza como puede prescindir la administracion de las declaraciones presentadas por los propietarios, pues que en virtud de la ley y reglamento dictados para modificar los amillaramientos actuales, todas las operaciones debian basarse en las cédulas individuales. Si hoy no se toman para nada en cuenta estas cédulas ¿á qué obedecen las recientes disposiciones del Ministro de Hacienda castigando á los pueblos que no hubiesen presentado sus cédulas, y obligándoles á contribuir á razon del 21 por 100 en vez del 16, si á Mahon que las tienen presentadas, se le pretende imponer una riqueza mayor, sin atenerse para nada á las declaraciones de los propietarios?

Mucho tememos que en la contribucion territorial suceda próximamente lo que con la de consumos, en la cual no se quiere tener para nada en cuenta lo que la poblacion consume, sino lo que debiera consumir segun los cálculos hechos en los centros oficiales: así es que á Mahon se le calcula un consumo de vino tres veces mayor que el que realmente se consume, y se le exige el pago sin atender á consideracion alguna. De la misma manera, podemos esperar segun las noticias de Palma recibidas, que en la riqueza territorial se pretenda imponernos un aumento considerable, por la sencilla y absurda razon de que en los centros oficiales se ha calculado que nuestros rendimientos agrícolas deben producir 90.000 pesetas más que lo que arroja el amillaramiento actual.

Si á esto deben quedar reducidos todos los trabajos y gastos ocasionados á los Ayuntamientos para averiguar su verdadera riqueza, más valiera que el señor Ministro de Hacienda hubiese dispuesto sencillamente un aumento del tanto por ciento en la contribucion territorial, y hubiera sido más breve y más expedita la forma de exprimir algo más al contribuyente.

«El Bien Público» del mártes insertó, copiándolo de *El Eco del Litoral*, ciertas suposiciones gratuitas é infundadas, con motivo de encontrarse en esta ciudad dos ilustres naturalistas estranjeros. *Advertido*, sin duda, de la ligereza cometida, intenta ayer rectificarse, pero como su gacetilla no abraza todos los estremos que fueron objeto de su injusto é impremeditado ataque, nos vemos precisados á salir hoy por el buen nombre de los dos personajes citados, ya que no se acuerda de ellos nuestro colega en su número de ayer.

Los dos alemanes á que se refiere *El Eco del Litoral* son Mr. Braun profesor de zoología de Dorpat, y su alumno el Sr. Baron Eduardo de Toll, que hace bastantes dias se encuentran entre nosotros, y verifican cotidianas escursiones por el interior y las costas de la Isla, recogiendo objetos y datos para sus estudios naturales.

Estas visitas, lejos de infundirnos recelo, como supone *El Eco del Litoral*, nos congratulan en estremo, porque contribuyen á que sean mas conocidas las riquezas zoológicas que esta isla encierra, y tal vez á ellas se deba algun nuevo conocimiento en las ciencias naturales.

Mr. Braun no se encuentra en Menorca por vez primera: vino hace ya algun tiempo en compañía del ilustre sabio Mr. Semper, catedrático de la Universidad de Wurburg, quien publicó interesantísimos estudios naturales como resultado de sus importantes observaciones.

Convénzase pues *El Eco del Litoral* de que en Menorca no tememos las visitas de sus soñados oficiales alemanes, que son en realidad ilustres catedráticos de las mas nombradas Universidades del Estranjero, y procure enterarse otra vez mejor en sus indicaciones, sobre todo cuando estas pueden recaer sobre personas en todo lugar respetables y respetadas.

El Ayuntamiento á propuesta de la Junta de Obras de San Luis ha acordado en la sesion de hoy nombrar capellan del Cementerio de aquel punto á D. Antonio Janer.

Por disposicion de la Alcaldía, se ha rebajado á diez céntimos de peseta ó sean cuatro céntimos de escudo, el precio de las sillas que se colocarán en la Alameda en las próximas fiestas.

A las 5 de la tarde de mañana se reunirán en las Casas Consistoriales de esta ciudad, los propietarios forasteros del término de Mercadal, aquí residentes, para tratar del amillaramiento de la riqueza imponible de aquella villa.

Sirva de aviso á los interesados.

Lejos de confirmarse el regreso á nuestro puerto de la escuadra de los Estados Unidos vemos en el *Diario de Barcelona* que el dia 16 llegó á Gibraltar el contralmirante norte americano Nicholson con los buques de su mando *Lancaster* y *Quinnebaug*. Hallábase ya surta en la bahía la corbeta de la propia nacion *Nipsic*, la que recaló para proveerse de carbon. El 17 zarparon los tres buques para Alejandría, en cuyas aguas encontrarán la corbeta *Galena*, que se destacó de la escuadra para ir á estacionarse en el referido punto.

El mismo periódico dice que el contralmirante duque de Edimburgo, almirante jefe superior de las escuadras de reserva, salió de Portland con la flota que compone la primera reserva con rumbo á la bahía de Arosa, provincia de Pontevedra. Componen la propia flota las fragatas acorazadas *Hercules*, *Defence*, *Hector*, *Lord Warden*, *Penélope*, *Repulse*, *Valiant* y *Warrior*, á la que sirve de aviso el vapor de ruedas *Lively*.

Segun vemos en «La Vanguardia» el vapor *Ana de Sala* llegó el 18 sin novedad á Puerto-Rico saliendo el 19 para la Habana.

Leemos en «El Diario de Ciudadela»:

«Hemos tenido ocasion de visitar la cala del Degollador con el simple objeto de contemplar una de nuestras embarcaciones que se halla varada en uno de los cercados inmediatos á la playa. Inconcebible parece que, desprovistos de un mal astillero, para carenar ó reparar en cualquier sentido una embarcacion de cabotaje, se tenga que apelar á semejante recurso, con tanto muelle y tanta limpia y tanta paráfrasis de puerto. El buque en cuestion, que ha de sufrir algunas modificaciones, es el pailebot *Galatea* propiedad de los señores Amengual y C.ª»

***

«Dias pasados, en el predio *S'Alayro* (Mercadal) pudieron presenciar varias personas como funcionaba una máquina de segar del nuevo sistema, y cuya operacion nada dejó que desear en lo que mira á la velocidad regularidad y limpieza con que funciona en terreno llano. Es de esperar que nuestros propietarios agrícolas no dejarán pasar desapercibida tal invencion, puesto que ya se han practicado en Menorca varios ensayos.»

***

«A consecuencia de las heridas que recibió el domingo por la mañana en su caida el ginete, de quien nos ocupamos, ha fallecido en la tarde de hoy, dejando á su pobre viuda con tres criaturas.»

***

«Nos escriben de Ferrerías:

«En el mediodia de hoy ha descargado sobre este término municipal un aguacero bastante regular, que si ha venido á estorbar á los hijos recolectadores del principal don de Ceres ha venido á refrescar las otras plantaciones, que esperan la proteccion del cielo para prosperar.

Una fuerte ráfaga de viento hizo ha pocos dias zozobrar sobre su eje el molino de viento de Ferrerías, faltando poco para que viniera con todo su armazon y velámen al suelo, ocasionando al molinero su correspondiente susto.»

De «El Balear» del 21:

«Dice nuestro querido colega *La Opinion* en su número de ayer:

«Anteayer por la mañana entró en nuestra bahía la fragata de guerra *Cármen*, que forma parte de la escuadra de instruccion actualmente fondeada en Barcelona, la cual despues de verificar algunas evoluciones se hizo otra vez á la mar.

Algunas personas curiosas que la estaban observando notaron que al hallarse cercana á la punta de San Cárlos, salió de nuestro puerto un bote que conducia á dos personas y atracó al costado de la fragata, regresando al poco rato con solo uno á su bordo, despues de lo cual el buque tomó la vuelta de fuera.»

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor *Puerto-Mahon*:

De Barcelona.—D. Antonio Puig y un hijo, Juan Saura, Tomás Mercadal, Lorenzo Cabrisas, esposa é hija, José Riudavets, Juan Febrer, José Febrer, Joaquin Pons y sobrino, Bartolomé Mercadal, Juan Fuxá, Juan Pons y un hijo, María Flaquer, José F. Solá, María Rovira, José Sala, Santiago Albertí, Juan Espina, Antonio Parpal, Fernando Vives, Mercedes Montañez, Pedro Costa, José Espina, Ramon Anglada, Lorenzo Triay, José Gelabert, Juan Pons, Bartolomé Pellicer, Juan Pons, María Riudavets, Guillermo Riudavets, Agueda Riudavets, Lorenzo Coll, Ramon Rocadembosch, F. Gomila, Daniel Lema, Antonio Llobera, Bartolomé Sellera, Ramon Lustra, dos soldados, Cármen Cusell, Ana García y una hija, Ildefonso Guardiola y esposa.

De Alcudia.—D. Francisco Sans, Antonio Marí, Francisco Illobre, Ricardo Pascual, Laureano Teixidor, Pedro Vallori, Manuel de Luca, Juan Palmer, Ramon Arginou.

BOLSA DE MADRID

Ayer 21 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	29'625
Id. Exterior	31'275
2 por 100 amortizable.	00'000
Subvenciones ferrocarriles. . .	59'100
Billetes hipotecarios de Cuba.	100'100

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 21.—De Savannah y Palma, barca **Juanita Clar**, cap. José Caldés, con 14 trip., 1 pas. maderas y efectos.

Dia 22.—De Barcelona vapor correo **Puerto-Mahon**, cap. D. Juan Thomás con 23 trip., efectos y la correspondencia.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 22.

En el Consejo de ministros que se ha celebrado bajo la presidencia del Rey, se ha aprobado el proyecto de construccion de canales y pantanos que será presentado mañana á las Córtes.

En el Congreso se discuten los presupuestos de Puerto-Rico.

La escuadra inglesa ha fondeado en Carril.

Sigue reinando tranquilidad en Egipto.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Durante el año económico de 1882 á 1883 será arrendatario de los derechos de consumos de esta Ciudad y su término D. Ignacio Hernandez y Vinent y regirá la siguiente

TARIFA

	Unidad de adeudo	Derechos para el Tesoro Pesetas	Recargo municipal del 70% Pesetas	Derechos que debe satisfacer Pesetas
Carnes				
Vacunas, lanares ó cabrías muertas en fresco.	Kilógramo	0'09	0'063	0'153
Idem en cecina ó saladas.	»	0'10	0'070	0'170
De cerda muertas en fresco.	»	0'10	0'070	0'170
Idem saladas.	»	0'15	0'105	0'255
Líquidos				
Aceites de todas clases.	»	0'10	0'070	0'170
Aguardiente, alcohol y licores.	Cada grado en 100 litros	0'62	0'434	1'054
Vinos de todas clases.	100 Litros	6'25	4'375	10'625
Vinagre, cerveza, sidra y chacolí.	»	3'12	2'184	5'304
Granos				
Arroz, garbanzos y sus harinas.	100 Kilógram.	1'12	0'784	1'904
Trigo y sus harinas.	»	1'00	0'700	1'700
Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas.	»	0'30	0'210	0'510
Los demas granos y legumbres secas.	»	0'20	0'140	0'340
Otras especies				
Pescado de rio y mar, sus escabeches y conservas.	Kilógramo	0'04	0'000	0'040
Jabon duro ó blando.	»	0'07	0'049	0'119
Carbon vegetal.	100 Kilógram.	0'25	0'175	0'425

ADVERTENCIAS

1.ª Los cerdos que se degüellen en el casco y radio fuera del matadero público adeudarán en vivo á razon de 0'15 céntimos de peseta por kilógramo.

2.ª Cuando se presenten al adeudo corderos ó ganado cabrío, en vivo, adeudarán la mitad de los derechos de tarifa.

3.ª El trigo de la Isla de Menorca devengará una peseta por cuartera, sea cual fuere su peso.

4.ª La cebada de la Isla de Menorca devengará 25 céntimos de peseta por cuartera, sea cual fuere su peso.

5.ª Para el adeudo de las reses, la lengua será considerada como despojo y la vena como carne.

6.ª Del peso de las reses que se sacrifiquen en el matadero público se descontará el 2 por 100 por el oreo de la carne.

Mahon 20 Junio de 1882.—El Alcalde.—P. I.—Sebastian Vinent.

D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera Instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 17 de Julio próximo á las once de la mañana, se venderán en pública subasta, siendo la postura competente, en la audiencia de este Juzgado, una casa sita en esta ciudad y calle de la Infanta número sesenta y cuatro con puerta accesoria en la calle de la Reina número treinta y ocho; tasada en diez mil pesetas, procedente de la herencia de D. Antonio Juliá y Florit, y otra casa sita en Villa-Cárlos y calle del Puerto marcada con los números veinte y cuatro y veinte y seis valorada en mil doscientas cincuenta pesetas, de propiedad de D.ª Marta Guerrero y Pons: en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al ménos del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto contínuo del remate, escepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion, y en su caso como parte del precio de la venta. El pliego de condiciones para el remate y los títulos de propiedad de las fincas quedan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quiénes deberán conformarse con ellos sin tener derecho de exigir otros. Pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que sigue D. Pedro Pons y Guerrero, contra D.ª Marta Guerrero y Pons y D.ª Josefa Juliá y Guerrero sobre pago de cantidad. Dado en Mahon á diez y nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra.—Ante mí.—Juan Pons. Esno.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Paulino, obispo y confesor.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en Santa María.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan, presbítero y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 32 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 31 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 10 h. 16 m. de la M.—Pónese á las 10 h. 53 m. de la N.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.